

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

13 DIC. 2013

Resolución Ejecutiva Regional N° 000576

Callao, 13 DIC 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 1064.- 2013 - GRC /GA - ORH de fecha 04 de Diciembre del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y el Acta N° 09 - 2013 - CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 29 de Noviembre del 2013 emitido por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 097 - 82 - PCM del 31 de diciembre de 1982, se modificó el período de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, establecido en el Artículo 6° del Decreto Supremo N°006 - 75 - PM / INAP; señalando que el periodo de mandato de los comités de administración de asistencia y estímulo serán de dos años;

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, deberá de constituirse por Resolución del Titular de la entidad, el cual estará integrada por un representante del Titular, quien lo presidirá, por el Director de Personal o quien haga sus veces, por el contador general y por tres miembros titulares y tres suplentes, representantes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000106 de fecha 12 de Enero del 2012, se designó a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2012 - 2013;

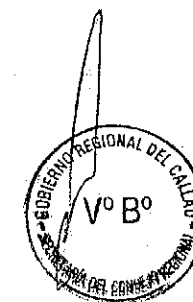
Que, mediante Acta N° 09 - 2013 - CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 29 de Noviembre del 2013, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE - GRC), acordó entre otros asuntos, gestionar la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional en la que se designe al Comité Electoral para la elección de los representantes ante el CAFAE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO para el Período 2014 - 2015, habiéndose acordado invitar a los señores trabajadores Cesar Jorge San Román Hildebrandt y Helí Natividad Benavides Vía a integrar el Comité Electoral;

Que, constando la aceptación expresa de los trabajadores invitados por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE - GRC); y estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas al Presidente Regional del Callao, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituir el Comité Electoral que se encargará de llevar adelante el proceso de elección para elegir a los miembros titulares y suplentes que representarán a los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE - GRC) para el Período 2014 - 2015 el mismo que estará integrado por:

- Cesar Jorge San Román Hildebrandt, Especialista en Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, quien lo presidirá y
- Helí Natividad Benavides Vía, Ingeniero I de la Oficina de Construcción y Viabilidad de la Gerencia de Infraestructura.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 DIC. 2013

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO 2º.- El Comité Electoral, una vez concluido el proceso electoral, presentará el correspondiente Informe Final a la Presidencia Regional, con lo cual, concluirá sus funciones.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMAR ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Felix Moreno Caballero
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

